SuperSubsidio

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DEL TRABAJO
SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DE 2026**

(10JUL2026 **)**

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

LA ORDENADORA DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, actuando de conformidad con la Resolución No. 1492 del 04 de diciembre de 2025, aclarada mediante Resolución No. 1536 de 2025, y posesionada a través del Acta No. 118 del 5 de diciembre de 2025, y en virtud de la delegación contenida en la Resolución No. 0426 del 30 de mayo del 2014, se expide el presente acto administrativo con fundamento en las siguientes:

CONSIDERANDO

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF) es una entidad adscrita al Ministerio del Trabajo cuyo objetivo principal es ejercer funciones de Inspección, Vigilancia, y Control (IVC) a las Cajas de Compensación Familiar (CCF), entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar y las entidades que constituyan o administren una o varias de las entidades sometidas a control y vigilancia.

Que, el Decreto 2595 de 2012, *"Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar y se determinan las funciones de sus dependencias.",* estableció en su artículo primero lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 1°. Objetivo.*** *La Superintendencia del Subsidio Familiar tiene a su cargo la supervisión de las Cajas de Compensación Familiar, organizaciones y entidades recaudadoras y pagadoras del subsidio familiar en cuanto al cumplimiento de este servicio y sobre las entidades que constituyan o administren una o varias entidades sometidas a su vigilancia, con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales a su cargo lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad en los términos señalados en la ley."*

Que, en armonía con lo anterior, el artículo 11 fijó en la Secretaría General, entre otras las siguientes funciones:

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

> *"ARTÍCULO 11. Funciones de la Secretaría General. Son funciones de la Secretaría General las siguientes:*
>
> *1. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas y actividades relacionados con los asuntos financieros, de administración de personal, de contratación y de servicios administrativos.*
>
> *9. Adelantar el proceso de contratación de bienes y servicios requeridos por la entidad.*
>
> (…)".

Que, dentro del marco de competencia antes definido y conforme a la estructura de la Superintendencia del Subsidio Familiar, corresponde a la **OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** el desarrollo de las funciones establecidas en el artículo 8 del Decreto 2595 de 2012, entre otras, las siguientes:

> *"**ARTÍCULO 8o. FUNCIONES DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.** Son funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones las siguientes:*
> *1. Diseñar y proponer la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas, para el mejoramiento continuo de los procesos relacionados con Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Superintendencia.*
> *2. Garantizar la aplicación de los estándares, buenas prácticas y principios para la información estatal.*
> *3. Elaborar el plan institucional en materia de información y comunicación.*
> *4. Elaborar el mapa de información que permita contar de manera actualizada y completa con los procesos de información de la entidad.*
> *5. Desarrollar estrategias para lograr un flujo eficiente de información y promover a la entidad ante la ciudadanía, como parte de la rendición de cuentas a la sociedad.*
> *6. Diseñar estrategias, instrumentos y herramientas con aplicación de tecnología para brindar de manera constante y permanente un buen servicio al ciudadano.*
> *7. Identificar las dificultades en la implementación de estándares y buenas prácticas en el cumplimiento de los principios para la información estatal por parte de la Superintendencia y proponer acciones de mejora.*
> *8. Identificar necesidades de información, con el propósito de ser priorizadas dentro del plan estratégico de información.*

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

> *9. Organizar los procesos internos de producción de información para cumplir con las políticas, planes, programas y proyectos teniendo en cuenta los lineamientos para la información estatal.*
> *10. Dirigir, administrar y orientar el desarrollo de contenidos y ambientes virtuales requeridos para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Superintendencia.*
> *11. Verificar que en los procesos tecnológicos de la entidad se tengan en cuenta los estándares y lineamientos dictados por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que permitan la aplicación de las políticas que en materia de información expida el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística.*
> *12. Asegurar la consistencia, confiabilidad y seguridad de los datos e información del sistema de información integral y su articulación con las demás entidades del sector.*
> *13. Asegurar el óptimo funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de información, de infraestructura tecnológica y de las comunicaciones de la entidad.*
> *14. Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional y la observancia de sus recomendaciones en el ámbito de su competencia.*
> *15. Las demás funciones que le sean asignadas, de acuerdo con la naturaleza y funciones de la Oficina."*

Que, mediante memorando No. 3-2026-002010 del 13 de mayo de 2026, el Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, solicitó adelantar un proceso de selección abreviada por subasta inversa, que tiene por objeto: "**(ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR".**

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar, requiere garantizar la continuidad operativa de sus sistemas tecnológicos, fundamentales para el cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo. Dado el servicio operativo que ofrecen los equipos tecnológicos con los que cuenta la entidad, su uso y servicio de forma permanente, y en aras de garantizar el acceso a los sistemas de información, se hace necesario garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios. Por ello llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos computacionales de la SSF, minimizará los riesgos de interrupciones en los procesos internos, fallas técnicas y deterioro de componentes tecnológicos.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

Que, con el fin de amparar el valor a ejecutar para el proceso SSF-SASI-002-2026, se cuenta con el CDP No. 37726 de fecha 27 de abril de 2026, por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000,00)**, contratación prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la Superintendencia del Subsidio Familiar para la vigencia fiscal de 2026.

Que, la Superintendencia del Subsidio Familiar para efectos de cumplir con el objeto contractual antes referido, adelanta mediante la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA", de conformidad a lo dispuesto en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, fue expedido el aviso de convocatoria, el cual fue publicado el 19 de mayo de 2026, en la plataforma electrónica del SECOP II, junto con el documento de estudios previos, análisis del sector, anexo de especificaciones técnicas, el proyecto de pliego de condiciones y anexos, por el término establecido en la precitada norma y en atención a la modalidad de selección abreviada por subasta inversa que nos convoca.

Que, cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2. (Convocatorias limitadas a MiPymes) y 2.2.1.2.4.2.4. (Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas) del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso **SE LIMITÓ ÚNICAMENTE A MIPYMES NACIONALES.**

Que, durante el período de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones por parte de posibles interesados en el proceso, dentro del plazo establecido en el cronograma, así:

OBSERVACIÓN No. 1

- **De:** SOLUCIONES DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.
- **Fecha:** 21/05/2026 12:07:57 PM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9467964
- **Asunto:** Observaciones pliego de condiciones

OBSERVACIÓN No. 2

- **De:** SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS
- **Fecha:** 22/05/2026 1:29:35 PM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9476361
- **Asunto:** OBSERVACION

OBSERVACIÓN No. 3

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7
Edificio World Business Port
Conmutador: (+57) (601) 348 78 00
Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110
Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

- **De:** T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S
- **Fecha:** 26/05/2026 2:36:07 PM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9493004
- **Asunto:** Observaciones pliego de condiciones

OBSERVACIÓN No. 4

- **De:** SUMIMAS S.A.S
- **Fecha:** 26/05/2026 4:11:31 PM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9494264
- **Asunto:** Observaciones Técnicas

OBSERVACIÓN No. 5

- **De:** SYSTEMNET INGENIERIA SAS.
- **Fecha:** 27/05/2026 12:58:10 PM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9500133
- **Asunto:** Observación

Que, para adelantar el proceso de selección se convocó a las Veedurías Ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

Que, conforme a la Resolución 0006 del 02 de enero de 2026 "por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Asesor de Contratación de la superintendencia del Subsidio Familiar y se deroga la Resolución No. 0816 de 2021", dando cumplimiento a los trámites administrativos de la Superintendencia, se expone el proceso contractual al Comité de Contratación Ordinario No. 007 mediante sesión del 03 de junio de 2026, siendo aprobado de forma unánime por sus miembros.

Que, mediante documento, la Superintendencia del Subsidio Familiar dio respuesta a las observaciones de carácter técnico presentadas durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones respectivamente, documento que fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el 4 de junio de 2026, para conocimiento de los interesados.

Que, el 4 de junio de 2026, se dio respuesta a las observaciones de carácter técnico, a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, se publicó pliego de condiciones definitivo y Resolución No. 0404 de 2026 por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026.

Que, durante el período de publicación del pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones por parte de posibles interesados en el proceso, dentro del plazo establecido en el cronograma, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

OBSERVACIÓN No. 1

- **De:** Juan Sebastian Jimenez
- **Fecha:** 8/06/2026 5:12:18 PM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9552901
- **Asunto:** observación a indicadores financieros

OBSERVACIÓN No. 2

- **De:** SYSTEMNET INGENIERIA SAS.
- **Fecha:** 10/06/2026 11:34:10 AM
- **Referencia del mensaje:** CO1.MSG.9562869
- **Asunto:** OBSERVACION - SOLICITUD

Que, el 12 de junio de 2026, se dio respuesta a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivo, a través de la plataforma SECOP II.

Que, en desarrollo del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, y dentro del plazo establecido para el cierre y presentación de ofertas, es decir, el 17 de junio de 2026, mediante SECOP II la Entidad recibió 3 ofertas, así:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SSF-SASI-002 DE 2026	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	Oferta en evaluación	17/06/2026 9:32 AM	0 COP
SDCCOLOMBIA - SSF 2026	SDCCOLOMBIA	Oferta en evaluación	17/06/2026 3:11 AM	0 COP
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS - SSF-SASI-002 DE 202 copia	T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S	Oferta en evaluación	16/06/2026 2:47 PM	0 COP

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto Nacional 1082 de 2015, mediante Memorando No. 3-2026-002440 del 17 de junio de 2026, se designó la conformación del Comité Evaluador de las propuestas allegadas en debida forma al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026.

Que, el 22 de junio de 2026, se publica la verificación preliminar de requisitos habilitantes, teniendo como resultado lo siguiente:

EVALUACIÓN JURÍDICA

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	**SUBSANAR**	**SUBSANAR**

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

OFERENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	RESULTADO
SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	CUMPLE	HABILITADO
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	CUMPLE	HABILITADO

EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA	RESULTADO
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	SUBSANAR	SUBSANAR
SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	SUBSANAR	SUBSANAR
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	SUBSANAR	SUBSANAR

EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

OFERENTE	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	RESULTADO
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	HABILITADO
SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	CUMPLE	HABILITADO
DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	CUMPLE	HABILITADO

Que, en el término de traslado del informe de evaluación se recibieron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

No.	OFERENTE
1	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS
2	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS

Que, de conformidad con el cronograma establecido para el presente proceso de selección, la apertura del sobre económico se encontraba prevista para el día 26 de junio de 2026. No obstante, debido a las actividades propias de la Superintendencia del Subsidio Familiar, no fue posible llevar a cabo el comité de contratación programado para dicha fecha, circunstancia que originó la expedición de la Adenda No. 1, mediante la cual se modificó el cronograma del proceso de selección.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

Que, debido a las actividades propias de la gestión institucional de la Superintendencia del Subsidio Familiar, no fue posible realizar el comité de contratación programado para el día 26 de junio de 2026, por lo que se hizo necesario expedir Adenda No. 2 modificando el cronograma del proceso.

Que, conforme a la Resolución No. 0006 del 02 de enero de 2026 "por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Asesor de Contratación de la superintendencia del Subsidio Familiar y se deroga la Resolución No. 0816 de 2021", y en cumplimiento de los trámites administrativos de la Entidad, el presente proceso contractual fue sometido al Comité de Contratación No. 012 mediante sesión extraordinaria del 07 de julio de 2026, siendo aprobado de forma unánime por sus miembros la adjudicación conforme al resultado de la subasta.

Que, conforme a lo anterior, el día 08 de julio de 2026, se publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo dentro del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, en el cual se obtuvo el siguiente resultado:

	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TÉCNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO
1	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DISTRIBUIDORA RED COMPUTO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

Que, siendo las 10:00 horas del 08 de julio de 2026, se realiza la apertura del sobre económico de los oferentes que se encontraban habilitados, de acuerdo con el consolidado del informe definitivos de evaluación jurídica, técnica y financiera.

Que, siendo las 12:57 horas del 08 de julio de 2026, mediante plataforma SECOP II se publica informes de verificación de las ofertas económicas concluyendo que las mismas cumplen con lo establecido en el pliego de condiciones.

Que, por lo anterior, siendo las 14:00 horas del 08 de julio de 2026, se da inicio al evento de subasta electrónica como se evidencia a continuación:

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."



Que, durante el desarrollo del evento de subasta electrónica se realizaron 2 lances por el proponente **T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS** como se evidencia a continuación:

Informe de la Subasta "SSF-SASI-002 DE 2026 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR
Fecha de inicio actual	08/07/2026 14:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	08/07/2026 14:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	2

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	60.068.120,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (62.608.887,00 COP)	2.540.767,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	4.06%

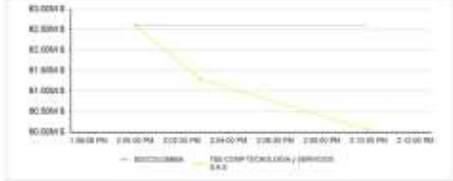
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	T&S COMP TECNOLOGIA y SERVICIOS S.A.S	60.068.120,00 COP	61.294.000,00 COP	4.06%	2

Evolución de los Lances por Proveedor



RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

Que, en atención a las actuaciones realizadas en el marco de este proceso y a lo recomendado en la sesión del Comité de Contratación Extraordinario No. 012, celebrado el 07 de julio de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 0006 del 02 de enero de 2026 "por medio de la cual se actualiza el Reglamento Interno del Comité Asesor de Contratación de la superintendencia del Subsidio Familiar y se deroga la Resolución No. 0816 de 2021", donde los integrantes del Comité de manera unánime recomendaron adjudicar el proceso SSF-SASI-002-2026, en virtud del evento de subasta electrónica realizada el 08 de julio de 2026 a la oferta que cumpliera con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos habilitantes; se estima procedente adjudicar dicho proceso al proponente **T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS**.

Que, esta Superintendencia, orienta todas sus actuaciones contractuales bajo los principios que rigen la contratación pública, en particular a los principios de transparencia y selección objetiva de proponentes, los cuales conllevan a que el legislador al configurar el régimen de contratación estatal estableciera procedimientos que le permitieran a la administración seleccionar en forma objetiva y libre a quien haya hecho la oferta más favorable. En este sentido, se corrobora que todas las actuaciones adelantadas por la Entidad en el transcurso del presente proceso contractual se realizaron con observancia de los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, economía procesal y responsabilidad, garantizando el acceso a la información del proceso y la participación de los interesados en igualdad de condiciones, de conformidad con la normativa vigente aplicable a la contratación estatal.

Que, en mérito de lo expuesto, la Superintendencia del Subsidio Familiar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR, al proponente **T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S**, con NIT 830.080.498-7, representado legalmente por la señora **ANDREA ALEXANDRA CASTILLO CARVAJAL**, identificada con C.C. No. 52.148.717, por un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($120.000.000),** incluido IVA, cuando haya lugar a su aplicación, además este presupuesto comprende todas las variables que afectan el valor de este, costos directos e indirectos, deducciones, contribuciones, y otros conceptos que genere la ejecución del presente contrato.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0540 **DEL** 10JUL2026

"Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SSF-SASI-002-2026, cuyo objeto es: (ID: OTIC-209) PRESTAR SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS RECURSOS COMPUTACIONALES, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LA SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR."

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la representante legal del proponente **T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S** y comunicar a los demás proponentes e interesados, lo cual se entenderá surtido con su publicación en la plataforma SECOP II, proceso No. SSF-SASI-002-2026, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Contra este acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de julio de 2026.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA

Firmado digitalmente por CONTRERAS GUTIERREZ CLAUDIA LILIANA
Fecha: 2026.07.10 16:45:33 -05'00'

CLAUDIA LILIANA CONTRERAS GUTIERREZ
Secretaria General | Ordenadora del Gasto
Superintendencia del Subsidio Familiar

Proyectó: Daniela Yepez Figueroa – TP 328740 CSJ - Contratista GGC – SSF CPS 003 DE 2026.

Revisó: Hilda Marcela Mantilla Sánchez –TP 124337del CSJ - Contratista SG - SSF CPS 028 DE 2026.

Diego Andrés Velasquez Álvarez – Coordinador Grupo de Gestión Contractual (E)